



Biblioteca Pública Piloto
de Medellín para América Latina

REGLAMENTO CIRCULACIÓN Y PRÉSTAMO

1. REQUISITOS

Para afiliarse a la Biblioteca el usuario debe presentar:

- ❖ Documento de identificación: Cédula, registro civil o tarjeta de identidad.
- ❖ Suministrar sus datos personales completos: Nombre, teléfono, dirección y correo electrónico.
- ❖ Suministrar dos referencias telefónicas.
- ❖ Firmar el Acta de Compromiso previa lectura y aceptación de su contenido.
- ❖ Permitir que se le tome una foto 4 x 4 cm

Los menores de edad entre 6 y 11 años deben presentarse con un adulto.

- ❖ **Contraseña de Usuario:** La Biblioteca le asignará una Contraseña, la cual puede utilizar para conocer el estado de cuenta, renovar, reservar y enviar solicitudes a través de la página web www.bibliotecapiloto.gov.co

2. DERECHOS

Préstamo de materiales bibliográficos y audiovisuales: El afiliado puede prestar hasta (16) dieciséis materiales, por (10) diez días, incluyendo los materiales de las demás instituciones que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Préstamo de materiales en formato digital: El afiliado puede prestar hasta (3) tres libros en formato digital, los cuales aparecen en el Catálogo Janium.

Devolución: El afiliado puede devolver los libros en la sección directamente.

Préstamo Interbibliotecario: El afiliado puede solicitar hasta dos cartas de préstamo interbibliotecario, después de estar tres meses utilizando el servicio de préstamos y no estar sancionado.





Biblioteca Pública Piloto
de Medellín para América Latina

Renovación: El afiliado tendrá derecho a renovar el material que tiene prestado (2) dos veces, siempre y cuando otro usuario no lo tenga reservado.

- ❖ Por internet utilizando la Contraseña de Usuario

- ❖ A través del teléfono de cualquier biblioteca del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, entre ellas:
 - Biblioteca Filial Juan Zuleta Ferrer 2 11 82 32 – 2 12 20 37
 - Biblioteca Filial Tren de Papel 4 62 45 48
 - Biblioteca Filial San Javier la Loma 4 38 57 61
 - Biblioteca San Antonio de Prado 2 86 96 31

- ❖ Personalmente

Reservación: Todo afiliado podrá reservar hasta (16) dieciséis materiales que se encuentren prestados. Si pasadas 24 horas el usuario no reclama el material se pasa a la Sala General o a la reserva siguiente.

3. DEBERES

- ❖ Para prestar material el usuario debe presentar el documento de identidad.
- ❖ El préstamo es personal e intransferible.
- ❖ Todo usuario afiliado deberá firmar el Acta de Compromiso previa lectura.
- ❖ Devolver a tiempo y en buen estado los materiales a la Biblioteca.

4. SANCIONES

Razones por las cuales se cancela su derecho a prestar materiales:

- ❖ Deterioro, daño y/o mutilación del material
- ❖ Intento de hurto y/o hurto comprobado
- ❖ Falsedad en documentos e información

Sanciones: Cuando el material no es devuelto en la fecha indicada, la biblioteca lo suspende dos días por cada día de retraso.

CONCEPTO	COSTO
Pérdida de material bibliográfico y audiovisual	Pagar el valor del material perdido, según precio actualizado que lo define la Biblioteca según procedimientos. O reponer con el mismo libro o material bibliográfico, según procedimientos establecidos por la Biblioteca





Biblioteca Pública Piloto
de Medellín para América Latina

Procedimiento a seguir en caso de la pérdida de material: Debe informar el robo o pérdida en la Sección de Circulación y Préstamo.

Reposición con un material igual. Si éste no se consigue en las librerías el usuario deberá pagar el costo del libro en efectivo o mediante un bono de una librería.

Cumplir la sanción que se genere.

5. Filiales - Datos de contacto y horarios:

Biblioteca Filial Juan Zuleta Ferrer
2 11 82 32 – 2 12 20 37
De lunes a viernes 10:00 a.m. - 6:00 p.m.
Sábado 10:00 a.m. - 5:00 pm
Carrera 49 A # 80 - 46
Barrio Campo Valdés
bjzuletaferrer@bibliotecapiloto.gov.co

Biblioteca Filial Tren de Papel
4 62 45 48
De lunes a viernes 10:00 a.m. - 6:00 p.m.
Sábado 10:00 a.m. - 5:00 p.m.
Calle 113 # 70 - 73
Barrio Florencia
btrendepapel@bibliotecapiloto.gov.co

Biblioteca Filial San Javier la Loma
4 38 57 61
De lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Sábado 9:00 a.m.- 1:00 p.m.
Carrera 124 # 53 B - 40
Vereda La Loma, Corregimiento San Cristóbal
blaloma@bibliotecapiloto.gov.co

Biblioteca San Antonio de Prado
2 86 96 31
De lunes a viernes 9:00 a.m.- 12:30 p.m. - 1:30 p.m. - 6:00 p.m.
Sábado 9:00 a.m. - 2:00 p.m.
Centro de Desarrollo Social, CDS Central
Carrera 70 # 40 sur 40
Parque principal
Corregimiento San Antonio de Prado
bsanantonio@bibliotecapiloto.gov.co

www.bibliotecapiloto.gov.co
Teléfono: 460 05 90
Dirección: Cr 64 No 50 - 32
Medellín – Colombia

 Sistema de
Bibliotecas
Públicas de
Medellín



Alcaldía de Medellín



Biblioteca Pública Piloto
de Medellín para América Latina

Actualizado febrero 23 de 2019

www.bibliotecapiloto.gov.co

Teléfono: 460 05 90

Dirección: Cr 64 No 50 - 32

Medellín – Colombia



Sistema de
Bibliotecas
Públicas de
Medellín



Alcaldía de Medellín